DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: **2022**

Número de Incripción: **1326**
Número de Repertorio: **2888**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de Abril del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1326 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1316094174	LOOR SANTOS WINTER ALEJANDRO	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3413803000	76438	ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Fecha inscripción: jueves, 21 abril 2022

Fecha generación: jueves, 21 abril 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 2 3 7 6 2 1 N R R I H 8 L

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

MEMORANDO
MTA-DPSI-MEM-190420221326

PARA: Moreira Mendoza George Bethsabe
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

FECHA: Manta, 19 de Abril del 2022

ASUNTO: INSCRIPCIÓN DE LEGALIZACIÓN

Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de conformidad a la Resolución Ejecutiva No. MTA-2020-ALC-146, dictada por el Señor Alcalde con fecha 04 de septiembre de 2020, quien suscribe es competente para comparecer y solicitar lo siguiente:

PETICIÓN:

Por petición de la Unidad de Legalización de Tierras:

La inscripción de la presente escritura, solicitando la exoneración de inscripción de la escritura celebrada en la Notaría Pública **SEGUNDA** del Cantón Manta, celebrada con fecha **23 DE MARZO DEL 2022 ADJUDICACIÓN**, que hace el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**, a favor de **LOOR SANTOS WINTER ALEJANDRO**, conforme a la **ORDENANZA GADMC-MANTA No 030, QUE REGULA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN MANTA**, la misma que en su artículo 12.- **EXONERACIÓN DE RUBROS DE LA LEGALIZACIÓN**, la misma que copiada textualmente dice así "para la inscripción en el Registro de la Propiedad del título de dominio del adjudicatario, se utilizara la tabla de aranceles del registro de la Propiedad, en lo que se refiere a Compraventas de Bienes Mostrencos y/o Municipales el mismo que se encuentra exento de pago"; conforme consta en la, segunda reforma a la disposición transitoria quinta de la ordenanza sustitutiva que regula la administración y funcionamiento del registro de la propiedad del cantón Manta, que dentro de la tabla de aranceles existe un pago exento por concepto de Compraventas de Bienes mostrencos y/o Municipales.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
ILIANA JAZMIN GUTIERREZ TOROMORENO
PROCURADORA SÍNDICA

Copia
Jacqueline Elizabeth Delgado Chavez
ANALISTA DE TRAMIFÁCIL

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · **E-mail:** manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec
GADM MANTA

NOTARÍA PÚBLICA 2

ESCRITURA

DE ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN.- QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- A FAVOR DEL SEÑOR WINTER ALEJANDRO LOOR SANTOS.-.-

N°20221308002P00498

PRECIO DE VENTA ES USD$4,03.-
AVALUÓ MUNICIPAL ES DE $10.706,00.-

AUTORIZADA

EL 23 DE MARZO DEL 2022

PRIMERA COPIA EL 23 DE MARZO DEL 2022

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Factura: 001-002-000061514

20221308002P00498

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308002P00498

ACTO O CONTRATO:
TRANSFERENCIA DE DOMINO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE MARZO DEL 2022, (8:37)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOOR SANTOS WINTER ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316094174	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4.03

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308002P00498
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MARZO DEL 2022, (8:37)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-619742
OBSERVACIÓN:	TITULO DE CREDITO NUMERO R/2022/013631

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

FACTURA NUMERO: 001-002-000061514

CODIGO NUMERICO: 20211308002P00498

ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN.- QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- A FAVOR DEL SEÑOR WINTER ALEJANDRO LOOR SANTOS.-

PRECIO DE VENTA ES USD$4,03.-

AVALUÓ MUNICIPAL ES DE $10.706,00.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintitrés de marzo del año dos mil veintidós, ante mí, **Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES,** Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal número: 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, comparecen por una parte, **El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta,** representada por el señor Abogado **AGUSTÍN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO,** portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero seis tres dos cinco cero uno guión ocho;** en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA,** quien declara ser de estado

Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

civil divorciado, tener treinta y siete años de edad, ser de profesión Abogado, ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **WINTER ALEJANDRO LOOR SANTOS,** portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno seis cero nueve cuatro uno siete guion cuatro,** quien declara ser de estado civil soltero, tener veintisiete años de edad, de ocupación Ayudante de Cocina, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la Urbanización Ceibo Renacer, de esta ciudad de Manta, teléfono 0982873231, correo electrónico loorwinter1994@gmail.com. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de conocerles personalmente, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación, y proceder a descargarlas para que puedan ser agregadas a esta escritura como habilitante, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **"ADJUDICACIÓN"**, a cuyo

otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **ADJUDICACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA "CEIBO RENACER" DEL PROYECTO CEIBO RENACER-CANTÓN MANTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Abogado **AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO** en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, con Registro Único del Contribuyente número uno tres seis cero cero cero cero nueve ocho cero cero cero uno, a quien en adelante se le denominara "EL ADJUDICADOR", y por otra parte el señor **LOOR SANTOS WINTER ALEJANDRO**, de

estado civil soltero, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno seis cero nueve cuatro uno siete guion cuatro**, y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "EL ADJUDICATARIO". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1.** Que, mediante escritura pública de Transferencia de Dominio celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el cuatro de mayo de dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el diez de mayo de mayo de dos mil doce, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la Resolución de fecha veinte de mayo de dos mil diez procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA - EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de un millón setecientos cuarenta y siete mil seiscientos diez punto setenta y un metros cuadrados, ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE número UNO.- Con una superficie de ciento ochenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve coma ochenta y seis

metros cuadrados. LOTE número DOS.- con un área de ciento setenta y seis mil seiscientos nueve coma noventa y nueve metros cuadrados. LOTE número TRES.- con un área de ochenta y un mil quinientos sesenta y siete coma sesenta y tres metros cuadrados. LOTE número CUATRO.- con un área de un millón ciento setenta y siete mil trescientos dos coma ochenta y dos metros cuadrados. **2.** Que, mediante escritura pública de celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el cinco de marzo de dos mil dieciocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el seis de marzo de dos mil dieciocho, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta "dando cumplimiento a la SUBDIVISIÓN DE TERRRENO.- de lote de terreno Ubicado en las inmediaciones del barrio Urbirrios II. El predio descrito se encuentra Hipotecado la misma que se inscribe bajo autorización del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR. Terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la parroquia Manta del cantón Manta, quedando de la siguiente manera. LOTE C, con área total de seiscientos treinta y nueve mil

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

ciento sesenta y cuatro coma setenta y nueve metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos: **Frente (Noroeste)**: partiendo desde el punto ONCE (X 530436,5096 -Y 9884622,3317) hacia el punto DIEZ (X 530424,7169 Y 9884752,5166) con ciento treinta coma setenta metros, desde este punto hacia el punto NUEVE (X 530540,5977 Y 9884914,7439) con ciento noventa y nueve coma treinta y seis metros, desde este punto hacia el punto OCHO (x 530579,4225 Y 9884918, 5132) con treinta y nueve coma cero un metros, desde este punto hacia el punto SIETE (X 530576,28.41 - Y 9885197,8489) con doscientos setenta y nueve coma treinta y cinco metros. desde este punto hacia el punto SEIS (530688,0395 - Y 9885373,2406) con doscientos ocho coma catorce metros. desde este punto hacia el punto CINCO (X 531009,8360 Y 9885806,8273) con quinientos cincuenta y ocho coma diez metros, desde este punto hacia el punto CUATRO (X 531006,3610 Y 9885809,0347) con catorce coma doce metros, desde este punto hacia el punto TRES (X 531027,8239 - Y 9885835,4491).- lindera con Si Vivienda E.P. (lote sobrante B) **Atrás (Sureste)**: partiendo desde el

punto TRECE (X 530853,3299- Y 9884425,3101) hacia el punto CATORCE (X 530891,5811, Y 9884759,5598) con trescientos treinta y seis coma cuarenta y dos metros, desde este punto hacia el punto QUINCE (X 531285,7099 - Y 9885017,0237) con cuatrocientos setenta coma setenta y siete metros, desde este punto hacia el punto DIECISÉIS (X 531294,5691 - Y 9885212,6397) con ciento noventa y cinco coma ochenta y dos metros, desde este punto hacia el punto UNO (X 531146, 5879 Y 9885547,8674) con trescientos sesenta y cinco coma cuarenta y cuatro metros, desde este punto hacia el punto DOS (531163,2654 Y 9885770,3044)- lindera con Si Vivienda E.P. lote sobrante A) **Costado derecho (Noreste):** partiendo desde el punto DOS (X 531163,2654 - Y 99885770,3044) hacia el punto TRES (X 531027,8239- Y 9885835,4491) con ciento cincuenta coma veintinueve metros.- lindera con propiedades particulares, **Costado izquierdo (Suroeste):** partiendo desde el punto ONCE (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto DOCE (X 530675,3595 - Y 9884459,2783) con doscientos ochenta y nueve coma veintiocho metros, desde este

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

punto hacia el punto TRECE (X 530853,3299 - Y 9884425,3101) con ciento ochenta y uno coma dieciocho metros.- lindera con propiedades particulares. 2).- Área sobrante Si Vivienda E.P. (dos lotes) quinientos treinta y ocho mil ciento treinta y ocho coma cero tres metros cuadrados. LOTE A con trescientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y seis coma noventa y seis metros cuadrados. y LOTE B con ciento cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y uno coma cero siete metros cuadrados". **3.** Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el dieciséis de octubre de dos mil veinte e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta en la misma fecha veintidós de junio de dos mil veintiuno, dando cumplimiento con la RESOLUCION DE PLANOS, Resolución Ejecutiva MTA-2020-ALC-2018 de fecha dieciséis de octubre del dos mil veinte, dictada por el Ingeniero Emilio Ronnie Macías Loor, Coordinador de Desarrollo Territorial y Servicios Públicos Delegado por el alcalde. "Aprobar el Proyecto de Urbanización de Interés "Ceibo Renacer" en sus tres sectores, ubicado en las inmediaciones

del Programa Habitacional "Si Mi Casa" del cantón Manta, con un área de ciento cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis coma noventa y tres metros cuadrados Planos aprobados del Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" de propiedad de la empresa Municipal de Vivienda Desarrollo Urbano SI VIVIENDA - EP. Oficio numero SVEP-GG-2021-0003-O Manta, dieciséis de junio del dos mil veintiuno" **4.** Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el veinte de octubre de dos mil veintiuno e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta en la misma fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, dando cumplimiento con la RESOLUCION DE REVERSION, Resolución de Directorio número 004-PRES-SVEP- 2021 EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL SI VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP", de fecha veintiocho de junio del dos mil veintiuno, suscrita por la Ingeniera Paola Hidalgo Verdesoto, en calidad de Delegada del Presidente del Directorio, donde **RESUELVE: 2-** Autorizar la enajenación a través de la Reversión de los doscientos treinta y ocho

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

lotes que corresponden a treinta mil ochocientos once coma cincuenta y tres metros cuadrados, donde se implantaron viviendas post terremoto, en el Programa Habitacional CEIBOS RENACER de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA -EP" hacia el GAD MANTA. OFICIO número MTA-DP-SI-OFI– 101120211722, diez de noviembre del dos mil veintiuno. **5.** Que, los Certificados emitidos por la Dirección Municipal Registro de la Propiedad de Manta, certifica que **NO HAY CONSTANCIA** que, a nombre de WINTER ALEJANDRO LOOR SANTOS, sea dueño de propiedad alguna inscrita dentro de esta jurisdicción cantonal. **6.** Que, mediante Informe Socio-Económico suscrito por la Trabajadora Social de la Empresa Pública SI VIVIENDA-EP, se determinó de acuerdo a las observaciones, en la visita realizada a la casa del señor LOOR SANTOS WINTER ALEJANDRO, la familia está conformada por cuatro miembros y el jefe de familia se dedica a la pesca en lanchitas, percibiendo un sueldo mensual aproximado de trescientos veinte dólares. De acuerdo al diagnóstico social, se menciona que, en base a la

información que se presenta en la ficha socio económica, se puede evidenciar que el beneficiario es de escasos recursos. **Conclusión y Recomendación.-** Toda vez analizada la situación que se presenta en la ficha socio económica del beneficiario es permitente recomendar buscar los mecanismos que permitan al beneficiario a acceder al título de propiedad de la vivienda donde habitan, que fue otorgada por haber sido damnificado en el terremoto del dos mil dieciséis. **7.** Que, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, emite certificación del Avalúo del terreno que se encuentra ubicado en PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR DOS MANZANA CERO CINCO LOTE CERO TRES, cuya clave catastral es 3-41-38-03-000, con el avalúo total de DIEZ MIL SETECIENTOS SEIS 00/100 ($10.706,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. **TERCERA: ADJUDICACIÓN.-** Con los antecedentes antes expuestos y en base al Certificado de Solvencia emitido sobre el bien inmueble con Ficha Registral número 76438, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta procede a

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

adjudicar al señor LOOR SANTOS WINTER ALEJANDRO el bien inmueble signado como "LOTE CERO TRES DE LA MANZANA CERO CINCO, DEL SECTOR DOS" ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER", y situado en las inmediaciones del barrio Urbirrios II del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos; **FRENTE** once coma cincuenta metros y Calle dos CR; **POSTERIOR** once coma cincuenta metros y Área verde; **DERECHO** catorce coma cero metros y Lote cero dos; **IZQUIERDO** catorce coma cero metros y Lote cero cuatro. AREA TOTAL: ciento sesenta y uno coma cero metros. **CUARTA: PROHIBICIÓN DE ENANJENAR.-** Se establece la Prohibición de Enajenar sobre el bien inmueble en mención por el lapso de **DIEZ AÑOS** contados a partir de la inscripción del Título de Dominio en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, debiendo constar una cláusula en ese sentido. Por lo tanto, no se podrán realizar actos traslativos de dominio sobre el bien inmueble, cuyo gravamen solamente será extinguido mediante autorización expresa que otorgue el GADMC-MANTA, única y exclusivamente para la compra de otra propiedad de mejores condiciones para su

familia; o en casos de enfermedades catastróficas, raras, huérfanas o poco frecuentes, debidamente comprobadas por la autoridad competente. **QUINTA:** La cuantía de la presente asciende a la cantidad de CUATRO CON 03/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ($4,03) mismos que han sido cancelados en su totalidad mediante Título de Crédito número R/2022/013631 de fecha febrero catorce del dos mil veintidós. **SEXTA.- GASTOS:** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por EL ADJUDICATARIO. **SEPTIMA.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR:** EL ADJUDICADOR autoriza AL ADJUDICATARIO para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. **OCTAVA.- LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se servirá agregar a la Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. Minuta firmada por la Abogada María Angélica Delgado Cedeño, con matrícula número 13-2012-54 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, en forma física se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por: W.P.M.G.

Sector #2
Manzana #05
Lote #03

ABG. AGUSTÍN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
C.C. No. 130632501-8
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

Alejandro Loor

WINTER ALEJANDRO LOOR SANTOS
C.C. No. 131609417-1

ABGA. PATRICIA MENDOZA BRIONES Msg.
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

MANTA | DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ficha Registral-Bien Inmueble

76438

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004592
Certifico hasta el día 2022-02-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 3413803000
Tipo de Predio: Lote de Terreno
Fecha de Apertura: miércoles, 23 junio 2021
Parroquia: MANTA
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lote 03 de la Manzan 05, del sector 2, ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER"

LINDEROS REGISTRALES: Lote 03 de la Manzan 05, del sector 2, ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER" y situado en las inmediaciones del barrio Urbirríos II de la parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:
Frente: 11,50 y Calle 2CR
Posterior: 11,50 y Area verde
Derecho:14,00 y lindera 02
Izquierdo: 14,00 y lote 04
AREA TOTAL: 161,00m2

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	1221 jueves, 10 mayo 2012	23216	23246
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	793 martes, 06 marzo 2018	19611	19629
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	14 martes, 22 junio 2021	0	0
COMPRA VENTA	RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN	2780 martes, 23 noviembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] TRANSFERENCIA DE DOMINIO
Inscrito el: jueves, 10 mayo 2012
Número de Inscripción : 1221
Folio Inicial: 23216
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 2618
Folio Final : 23246
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 mayo 2012
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Transferencia de Dominio. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la resolución de fecha 20 de Mayo del 2.010 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71m2 ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N. 1.- con una superficie de 182.559,86m2 LOTE N. 2 .- con un área de 176,609,99m2 LOTE N.- 3 con un área de 81.567,63m2 LOTE N.- 4 con un área de 1,177.302,82m2.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL	NO DEFINIDO	MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DEL CANTON MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 4] SUBDIVISIÓN DE TERRENO
Inscrito el: martes, 06 marzo 2018 **Número de Inscripción :** 793 **Folio Inicial:** 19611
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1637 **Folio Final :** 19629
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 marzo 2018
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
SUBDIVISIÓN.- de lote de terreno Ubicado en las inmediaciones del barrio urbirios II . El predio descrito se encuentra Hipotecado la misma que se inscribe bajo autorización del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR.Terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la parroquia Manta del cantón Manta , quedando de la siguiente manera. LOTE C, con área total de 639.164,79 m2 con las siguientes medidas y linderos: Frente (Noroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 10 (X 530424,7169 Y 9884752,5166) con 130,70m., desde este punto hacia el punto 9 (X 530540,5977 Y 9884914,7439) con 199,36m.,desde este punto hacia el punto 8 (x 530579,4225 Y 9884918, 5132) con 39,01 m, desde este punto hacia el punto 7 (X 530576,28.41 - Y 9885197,8489) con 279,35m. desde este punto hacia el punto 6 (530688,0395 - Y 9885373,2406) con 208,14m. desde este punto hacia el punto 5 (X 531009,8360 Y 9885806,8273) con 558, 10m. , desde este punto hacia el punto 4 (X 531006,3610 Y 9885809,0347) con 14,12m.., desde este punto hacia el punto 3 (X 531027,8239 - Y 9885835,4491).- lindera con Si Vivienda E.P. (lote sobrante B) Atrás (Sureste):partiendo desde el punto 13 (X 530853,3299 – Y 9884425,3101) hacia el punto 14 (X 530891,5811 – Y 9884759,5598) con 336,42m., desde este punto hacia el punto 15 (X 531285,7099 - Y 9885017,0237) con 470,77m., desde este punto hacia el punto 16 (X 531294,5691 - Y 9885212,6397) con 195,82m., desde este punto hacia el punto 1 (X 531146-,5879 Y 9885547,8674) con 365,44m., desde este punto hacia el punto 2 (531163,2654 Y 9885770,3044)- lindera con Si Vivienda E.P. lote sobrante A) Costado derecho (Noreste) : partiendo desde el punto 2 (X 531163,2654 - Y 99885770,3044) hacia el punto 3 (X 531027,8239 – Y 9885835,4491) con 150,29m.- lindera con propiedades particulares, Costado izquierdo (Suroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 12 (X 530675,3595 - Y 9884459,2783) con 289,28m., desde este punto hacia el punto 13 (X 530853,3299 - Y 9884425,3101)con 181,18m.- lindera con propiedades particulares .2).- Area sobrante Si Vivienda E.P. (2 lotes) 538.138,03m2. LOTE A con 382.896,96 m2. y LOTE B con 155.241,07m2.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

Registro de : PLANOS
[3 / 4] PROTOCOLIZACION PLANOS
Inscrito el: martes, 22 junio 2021 **Número de Inscripción :** 14 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2776 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 octubre 2020
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE PLANOS Resolución Ejecutiva MTA-2020-ALC-2018 de fecha 16 de octubre del 2020, dictada por el Ing Emilio Ronnie Macías Loor, Coordinador de Desarrollo Terrritorial y Servicios Públicos Delgado por el Alcalde. Aprobar el Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" en sus 3 sectores. ubicado en las inmedaciones del Programa Habitacional "Sí Mi Casa" del cantón Manta, con un área de 152.646,93m2 Planos aprobados del Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP. Oficio N° SVEP-GG-2021-0003-O Manta, 16 de junio del 2021
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 4] RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN
Inscrito el: martes, 23 noviembre 2021 **Número de Inscripción :** 2780 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5920 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

MANTA | DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 octubre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RESOLUCION DE REVERSION Resolución de Directorio N° 004-PRES-SVEP-2021 EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL SI VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP", de fecha 28 de junio del 2021, suscrita por la Ing. Paola Hidalgo Verdesoto, en calidad de Delegada del Presidente del Directorio, donde RESULEVE:..2.- Autorizar la enajenación a través de la Reversión de los 238 lotes que corresponden a 30.811,53 metros cuadrados, donde se implantaron viviendas post terremoto, en el Programa Habitacional CEIBOS RENACER de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "Si Vivienda -EP" hacia el GAD MANTA. OFICIO N° MTA-DP-SI-OFI-101120211722 Manta, 10 de noviembre del 2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
OTORGANTES	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	**4**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2022-02-08
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : DELGADO CHAVEZ JACQUELINE ELIZABETH
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004592 certifico hasta el día 2022-02-08, la Ficha Registral Número: 76438.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 4 1 5 0 8 9 W I B N T S

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

PAGINA EN BLANCO

WEB-21027090

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD – MANTA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a solicitud de la Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno. Procuradora Sindica.

CERTIFICO

Que revisado el archivo tanto físico como digital de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre del señor. **WINTER AELJANDRO LOOR SANTOS**. Sea dueño de propiedad alguna inscrita dentro de esta jurisdicción cantonal.

Se aclara que en la petición no señala de que año se inicia la búsqueda ni el estado civil del requerido, por lo antes mencionado se ha procedido a realizar dicha revisión a partir del año 1971 hasta la presente fecha y en estado civil de soltero.

Manta, 28 de octubre del 2021

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

Dr. George Moreira Mendoza

Firma del Registrador de la Propiedad.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

Z.S.

PAGINA EN BLANCO

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012022-054721

N° ELECTRÓNICO : 216176

Fecha: *2022-01-20*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-41-38-03-000

Ubicado en: PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR 2 MZ 05 LOTE 03

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 161 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3,542.00
CONSTRUCCIÓN:	7,164.00
AVALÚO TOTAL:	10,706.00
SON:	DIEZ MIL SETECIENTOS SEIS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, A FIN DE CONSIDERAR LA ADJUDICACIÓN ÚNICAMENTE DEL TERRENO A FAVOR DEL BENEFICIARIO EN VIRTUD DE QUE SEA DICHO VALOR EL QUE SE CONSIDERE PARA LOS FINES PERTINENTES.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Abg. Patricia Mendoza Arroyo
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

155365Y8XLUX1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-01-21 09:18:05

155365Y8XLUX1

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: **155365Y8XLUX1**

NÚMERO: **012022-054721**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL**

BENEFICIARIO: **LOOR SANTOS WINTER ALEJANDRO**

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): **1316094174**

CLAVE CATASTRAL: **3413803000**

FECHA DE APROBACIÓN: **2022-01-20 05:46:28**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2022-12-31 00:00:00**

Ver documento

N° 012022-054768
Manta, viernes 21 enero 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ADJUDICACIÓN - CASA DE INTERES SOCIAL (EXENTOS EN BASE A ART. 534 DEL COOTAD)

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-41-38-03-000 perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA . con C.C. 1360000980001 ubicada en PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR 2 MZ 05 LOTE 03 BARRIO CORREGIR PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $10,706.00 DIEZ MIL SETECIENTOS SEIS DÓLARES 00/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
155412V1KBCDD
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

155412V1KBCDD

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **155412V1KBCDD**

NÚMERO: **012022-054768**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO FINANCIERO**

SOLICITANTE: **LOOR SANTOS WINTER ALEJANDRO**

CLAVE CATASTRAL: **3-41-38-03-000**

FECHA DE SOLICITUD: **2022-01-21 09:18:43**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2022-12-31**

Ver certificado

N° 032022-059231
Manta, lunes 07 marzo 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LOOR SANTOS WINTER ALEJANDRO** con cédula de ciudadanía No. **1316094174.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 07 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
159877TTMAJOR
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

159877TTMAJOR

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **159877TTMAJOR**

NÚMERO: **032022-059231**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

SOLICITANTE: **LOOR SANTOS WINTER ALEJANDRO**

BENEFICIARIO(A): **LOOR SANTOS WINTER ALEJANDRO**

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): **1316094174**

FECHA DE SOLICITUD: **2022-03-07 15:12:06**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2022-04-07**

Ver certificado

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 032022-061240

Manta, martes 29 marzo 2022

LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, no se encuentra catastrada ninguna propiedad hasta la presente fecha a nombre de: **LOOR SANTOS WINTER ALEJANDRO** con cédula de ciudadanía No. **1316094174**, por lo que se establece que **NO POSEE BIENES RAÍCES** registradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: jueves 28 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
161892ICPOLZS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PAGINA EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial: NO** **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: R/2022/013631

DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021

Fecha: 02/14/2022 **Por:** 4.03

Periodo: 14/02/2022 hasta 14/02/2022 **Vence:** 02/14/2022

Contribuyente: LOOR SANTOS WINTER ALEJANDRO VE-619742

Tipo Contribuyente: SOCIEDAD | SOCIEDAD

Identificación: CI 1316094174 **Teléfono:** **Correo:**

Dirección:

Detalle: DERECHO DE TIERRA DEL BARRIO CEIBOS RENACER CODIGO CATASTRAL 3-41-38-03-000 SECTOR 2 MZ 5 LOTE 3 - MEDIANTE CORREO ELECTRONICO ENVIADO POR LA ARQ. MARIA ANGELICA

Base Imponible: 4.03

ENTRADAS

		Valor
	VALOR	4.03

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021	4.03	0.00	0.00	4.03
	Total=>	4.03	0.00	0.00	4.03

Saldo a Pagar Fecha: 14/02/2022 | Valor: 4.03 | Recargo: 0.00 | Inter\xe9s: 0.00 | Descuento: 0.00 | Saldo: 4.03

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecedes en 01 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) WINTER LOOR de la página web y/o soporte electrónico portal.ciudadano.gob.ec el día de hoy 23/03/2022 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

VE-619742

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: **VE-619742**

TÍTULO DE CRÉDITO: **R/2022/013631**

TRANSACCIÓN: **001019/005968**

FECHA: **2022-03-07**

VALOR PAGADO: **$ 4.03**

Ver detalle de pago(s)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
R/2022/013631	DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021	$ 4.03

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853
Manta, 17 de diciembre de 2021

BRITANY MAYERLI ROSADO ALVAREZ
TANIA MARIA BAQUE PONCE
ISRAEL DAVID ASENCIO JIMENEZ
MABEL KARELIS VERA RIVADENEIRA
VICTOR ISMAEL ANCHUNDIA MERO
EDISON ENRIQUE RIVAS PINARGOTE
PAOLA MARIA LUCAS LUCAS
JENIFER JACQUELINE ALONZO RODRIGUEZ
MARTHA ELENA NAVARRETE CUENCA
OSWALDO VALENTIN LOOR ARTEAGA
BRITHANY DAMARYS MACIAS ARAUZ
JONATHAN ALBERTO GARCIA LUCAS
ELEFIA DELLANIRAMOLINA MERA
AILYN ESTEFANIA HOLGUIN VELEZ
RAMON EUGENIO VELEZ CEVALLOS
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el Concejo Municipal de Manta, en Sesión Extraordinaria Virtual, celebrada el día jueves 16 de diciembre de 2021; resolvió:

Resolución Legislativa No. 389-16-12-2021.- PRIMERO: "Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los artículos 6 y 7 de la ORDENANZA 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, la transferencia de domino de 234 lotes ubicados en el proyecto "Ceibos Renacer", contenidos en el informe MTA-DACP-MEM141220211655 y que consta los respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, y de los cuales los nombres de los beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del informe MTA-UGTT-INF-141220211605 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la a Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, el citado anexo forma parte de la presente resolución.

SEGUNDO: "Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización

Ab. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853
Manta, 17 de diciembre de 2021

MERCEDES PATRICIA QUIJIJE LOPEZ
VIRGINIA ALEXANDRA MACÍAS ZAMBRANO
GUADALUPE MARLENE DELGADO ANCHUNDIA
FERNANDO JACINTO CALDERÓN CHALEN
DIANA MARIA MACÍAS DELGADO
BRIGGITTE MICHELLE ROLDAN MARTILLO
JESSENIA PAOLA BASURTO SUAREZ
MAIRA ALEJANDRA GREM MÉNDEZ
ANGELA CECILIA COOX MANTUANO
TATIANA PAOLA GUDIÑO MACIAS
JESSENIA MONSERRATE CHANCAY MERO
MARIA ELENA BAILON MERO
MARITZA EMPERATRIZ BAILON CORONEL
SONIA JESENIA ANCHUNDIA DELGADO
MARÍA ELIZABETH CHÁVEZ FRANCO
HERNAN GABRIEL ERAZO OQUENDO
JENNIFER TATIANAPILAY DELGADO
MARIA LAURA LINO BAZURTO
LUCIA VERONICA LOPEZ MORA
JOHN MATTHEW MOREIRA LUCAS
KATHERINE MARIANA PILLIGUA SABANDO
JUDITH MARLENE GARCIA REYES
ALBERTO ROBINSON SANTOS YOZA
YESSELEY DAYANNA CUENCA MACIAS
PATRICIA BEATRIZ PALMA GONGORA
GEMA MONSERRATE ZAMBRANO MENDOZA
BRAYAN PATRICIO MURILLO MOREIRA
JOHN FABRICIO ALBAN FRANCO
MARIA MAGDALENA GUERRERO REYNA
MAYKEN JOEL BRIONES MEZA
DOMINGO CALIXTO MUENTES LOPEZ
ZULLY CLARIBEL YAGUANA MENDIETA
MIRIAN MERCEDES PICO ZAMBRANO
JULEYSI MERCEDES PINARGOTE SANCHEZ
KYMBERLY ZULAY ALAVA ALCIVAR
DOLORES EDICTA EVANGELISTA DELGADO BASURTO
ANGEL CARLOS PILOZO ANCHUNDIA
ARNULFO FEDERICO ORTIZ MECIAS
MARIA AMERICA ZAMBRANO CHAVEZ
JOEL ADRIAN LOPEZ SALTOS
MAYERLI VALERIA BARRE MENDOZA
MARIA JOSE ZAMORA FIGUEROA
BYRON ALFREDO LOPEZ BAILON
DELIA JACQUELINE DELGADO MENDOZA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853
Manta, 17 de diciembre de 2021

MARÍA EMERLINDA DE LA CRUZ GUANO
ANA EDITH GUANOLUISA ZAMBRANO
VERONICA LOURDES HOLGUÍN ALCÍVAR
ERIKA LORENA CEDEÑO SENGES
SHIRLEY TRINIDAD ROLDAN MENDOZA
VANESSA MONSERRATE POSLIGUA ANCHUNDIA
MARIA JOSE CEDEÑO BARREZUETA
RAMONA ROCIO MOREIRA VALENCIA
ELSA TERESA MERO SANTANA
SHIRLEY VERONICA CHAVEZ JUNQUI
MARIA MARGARITA CEDEÑO
MONICA MONSERRATE ANCHUNDIA ESPINALES
JHON RAFAEL BERNARDO BAILON
ALESKA KATRINA MACIAS CEVALLOS
WESLEY SNAYDER DELGADO BAILON
JOSE ALEXANDER LOOR BERMELLO
DIANA CAROLINA MACIAS MOLINA
WASHINGTON ARGELIS MERO ANCHUNDIA
ELENA PATRICIA MERO ESPINOZA
ALEXANDRA KATIUSKA CONFORME MERO
AIMARA MARITZA MERO ANCHUNDIA
PATRICIA YOLANDA MERO SUAREZ
MARÍA LUISA MOREIRA LOOR
ROSA ISABELASMAL ANGULO
MELISSA JESSENIA LOOR MERO
RAMON ANTONIO ANCHUNDIA PACHECO
PEDRO LUIS ZAMBRANO LOOR
MARIA GABRIELA LUCAS MIRANDA
CAROLINA BEATRIZ LUCAS MIRANDA
JOHANA ELIZABETH ANDRADE ORDOÑEZ
JENNIFER VANESSA PINARGOTE GUERRERO
PAMELA ELIZABETH GUERRERO MENOSCAL
MERCEDES ELIZABETH MACÍAS PALMA
MAYBELLIN DAYANNA PICO SALDARRIAGA
FÁTIMA DOLORES ALCIVAR ALVARADO
RENAN VALENTIN CASTILLO DELGADO
MANUEL ARISTIDES HOLGUIN MERO
IRAIDA CARMINA LOPEZ MERO
MARGARITA MARLINA WAIBEL MOLINA
JEISON FABRICIO MACIAS TARIRA
ROCIO DEL PILAR CHÁVEZ SALAZAR
LOURDES DEL ROCIO CHAVEZ CHAVEZ
ANCHUNDIA ANCHUNDIA OLIVER ROBERTO
WENDY PILAR MARCILLO ALCIVAR
RONALD MARIO SÁNCHEZ CHOEZ

Abg. Patricio Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853
Manta, 17 de diciembre de 2021

CARMEN SEREL SILVA BAQUE
ANGELICA ADELAYDA ESTERILLA PRECIADO
ANGELICA VERONICA CEVALLOS MENDOZA
MERCEDES LORENA BECHEREL SOZA
MARTHA NORALMA ÁLAVA VELIZ
SILVIA PATRICIA PARRALES ACEBO
SILVIA LORENA MACÍAS PALMA
AMY ARELIS ZAMORA QUIROZ
TERESA PILAR VITE PACHECO
JUANA FAUSTINA MERO RIVERA
EDILMA LEONOR MIELES MACIAS
KARLA VANESSA LÓPEZ PINCAY
BETTY MIRELLA LÓPEZ FIGUEROA
MARÍA JOSÉ CHIQUITO PICO
SILVANA GIOMAR RIVAS COELLO
TEOFILO ARMENGOL PINCAY ALCAZAR
WINTER ALEJANDRO LOOR SANTOS
MARIA MONSERRATE MUÑIZ TUBAY
RAMON ESTUARDO BRAVO VELASQUEZ
MARÍA JESENIA AGUILAR PALMA
MÁXIMO ENRRIQUE ORDOÑEZ ZARE
KARINA MONSERRATE SALTOS SOLORZANO
PEDRO KLEBER GONZALEZ LOPEZ
KARLA NAYELLI LARREATEGUI GARCIA
MARYURI FABIOLA ZAMBRANO LASCANO
VIVIANA ROSARIO SILVA VERA
AURELIA DEL CARMEN RAMIREZ RAMIREZ
RICARDO EDUARDO VERA CAMPOS
ROSA MONSERRATE HOLGUÍN MURILLO
ANA MARÍA MERO RIVERA
CRISTHIAN JAVIER DELGADO MIELES
MIRNA MARIANELA RUIZ ROSAS
SILVIA ALEXANDRA PALMA HURTADO
MARÍA ISMAILDA BARBERÁN PICO
ROSALIA BAILÓN DELGADO
NORMA ELIZABETH MERO QUIMIS
REINALDO STALIN FLORES FRANCO
ALBA ALEXANDRA VALDIVIEZO MACÍAS
BEATRIZ ANGELICA ORTIZ MACÍAS
JONNATHAN JOAQUIN MACÍAS LÓPEZ
JANETH VIRGINIA MERO ACOSTA
IVONNE MONSERRATE ORRALA CONFORME
SILVIA MARÍA QUIÑONEZ MOREIRA
ZENOVIA MARIANELA CHÁVEZ PAZ
DARWIN EMILIANO VERA CEDEÑO

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853
Manta, 17 de diciembre de 2021

LORENA DEL PILAR BARCIA PILOZO
MARIANA DEL JESÚS SALTOS ATOCHA
YESSENIA MARGARITA LAZ CUSME
ELSA MOHNABEL VELEZ FARIAS
ROSANA MARIBEL ANCHUNDIA SANTANA
GRACE MELANIE ALAVA PICO
CARMEN ZITA ALAVA DELGADO
YADIRA LIGIA REYES LÓPEZ
ELENA BEATRIZ GUERRERO GUERRERO
JOHN FREDDY MARIN VELEZ
LUIS ANTONIO LOOR MONTERO
VIRGINIA MONSERRATE ESPINOZA MOREIRA
CARMEN BELENA BALON VERA
BENEDITA SOLEDAD SUAREZ CAGUA
LUPITA LADY HEREDIA CHAMPANG
KERLY DEL ROCIO INTRIAGO INTRIAGO
LILANDIA ELIZABETH MENDOZA ALARCÓN
XAVIER ROLANDO ANCHUNDIA GONZALEZ
EDILMA ELBA POSLIGUA LUCIO
JUAN PEDRO ISMAEL SOLEDISPA
HENRY XAVIER ROCA LÓPEZ
ELIZABETH LORENA ALONZO PEÑAFIEL
EDISON DAVID PACHECO ALONZO
ALEXIS XAVIER MURILLO DELGADO
LUZ MARIA MOREIRA MOREIRA
EVELYN ARACELY PAZMIÑO PAZMIÑO
MELBA JEOCONDA PILAY LOOR
RAQUEL ISABEL COTERA AYOSA
VERONICA MARIA ACOSTA PINCAY
VICTOR ANDRES AVILA LOPEZ
MARÍA FERNANDA DELGADO HOLGUIN
LIDER FERNANDO LÓPEZ ARTEAGA
MARITZA ROCIO MEDINA REYES
JUSTINA MONSERRATE MOSQUERA QUIROZ
ANDREA ELIZABETH SANTANA CASTRO
JOSÉ OSWALDO CEDEÑO REYES
BETTY ROCIO MACIAS PALMA
MARIELA TATIANA MOREIRA CEDEÑO
ANGELICA MARIA NEVAREZ GARCIA
BETHY VIRGINIA QUIJIJE CEDEÑO
DANIEL ARSENIO MACIAS BARREZUETA
JESSICA ANNABEL LÓPEZ MERO
EDILBERTO JOHNNY QUIJIJE ANCHUNDIA
MARIUXI ALEXANDRA MACÍAS VALDIVIEZO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853
Manta, 17 de diciembre de 2021

Señores:
CINTHIA PATRICIA VINCES MERA
JOSE LUIS VELIZ REYES
VICTOR SEGUNDO MENDOZA CASTRO
KLEVER FAVIAN VERA CEDEÑO
CRUZ MARIBEL PAZ CAICEDO
MARIUXI LILIBETH MURILLO VERGARA
MARIA MAGDALENA MEZA VERA
MARIA FERNANDA LOPEZ ROBALINO
JOSE CRISTOBAL MENDOZA SANTANA
FRANCISCO NARCISO MIELES
FELICITA NARCISA MERA BURGOS
GUILLERMO VIDAL MENDOZA DELGADO
ANGELICA MARIA ANDRADE TUMBACO
JOHANA ELIZABETH MERO ARTEAGA
CRISTIAN FERNANDO TRIANA MENDOZA
ROSA MARIA ANCHUNDIA ALONSO
MANUEL AUGUSTO LOPEZ DELGADO
ANA BEATRIZ MERO ACOSTA
MAYITA ELIZABETH MERO MANTUANO
MARIA ASUNCIÓN LOOR
JOHANNA VANESSA GALLO CARRASCO
JUANA CAROLINA DELGADO BRAVO
ILIANA BERENICE LUCAS ROMERO
DIANA ELIZABETH DELGADO DELGADO
MARTHA SORAYA DELGADO BRAVO
JOHANA MAGDALENA BAILON LOOR
FATIMA MERCEDES LOPEZ LOPEZ
RAMON BOLIVAR GARCIA VELIZ
LUIS ALBERTO DELGADO CHAVEZ
KATHYA DENISSE ZAMBRANO AGUIRRE
JOBITA DEL CARMEN COBEÑA ALAVA
DENNYS VIVIANA COOX SALTOS
MAHOLY BRIGGITTE LOPEZ CEVALLOS
MIGUEL FABIAN PINCAY PEREZ
ROSA GEORGINA LOPEZ DELGADO
ERMINDA AUXILIADORA CASTRO DELGADO
JOSE ADALBERTO CARRILLO VILLAMAR
MARIA MONSERRATE CHAVEZ LOPEZ
YSMAHILDA JULIETA CEVALLOS CARRANZA
DANIEL ARTURO CEDEÑO VILLAVICENCIO
ANGELA SOFÍA PARRAGA CEDEÑO

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853
Manta, 17 de diciembre de 2021

Territorial y Descentralización COOTAD y la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta".

Particular que comunico que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

DALTON ALEXI PAZMINO CASTRO
Firmado digitalmente por DALTON ALEXI PAZMINO CASTRO

Abg. Dalton Pazmiño Castro
SECRETARIO CONCEJO CANTONAL

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

PAGINA EN BLANCO

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 84		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	**FRENTE:** 11.50 M - CALLE 2CR
1	531105.11	9888437.00	**ATRÁS:** 11.50 M - ÁREA VERDE
2	531115.64	9888432.38	**C. DERECHO:** 14.00 M - LOTE 02
3	531110.02	9888419.56	**C. IZQUIERDO:** 14.00 M - LOTE 04
4	531099.49	9888424.18	**ÁREA TOTAL:** 161.00 M2

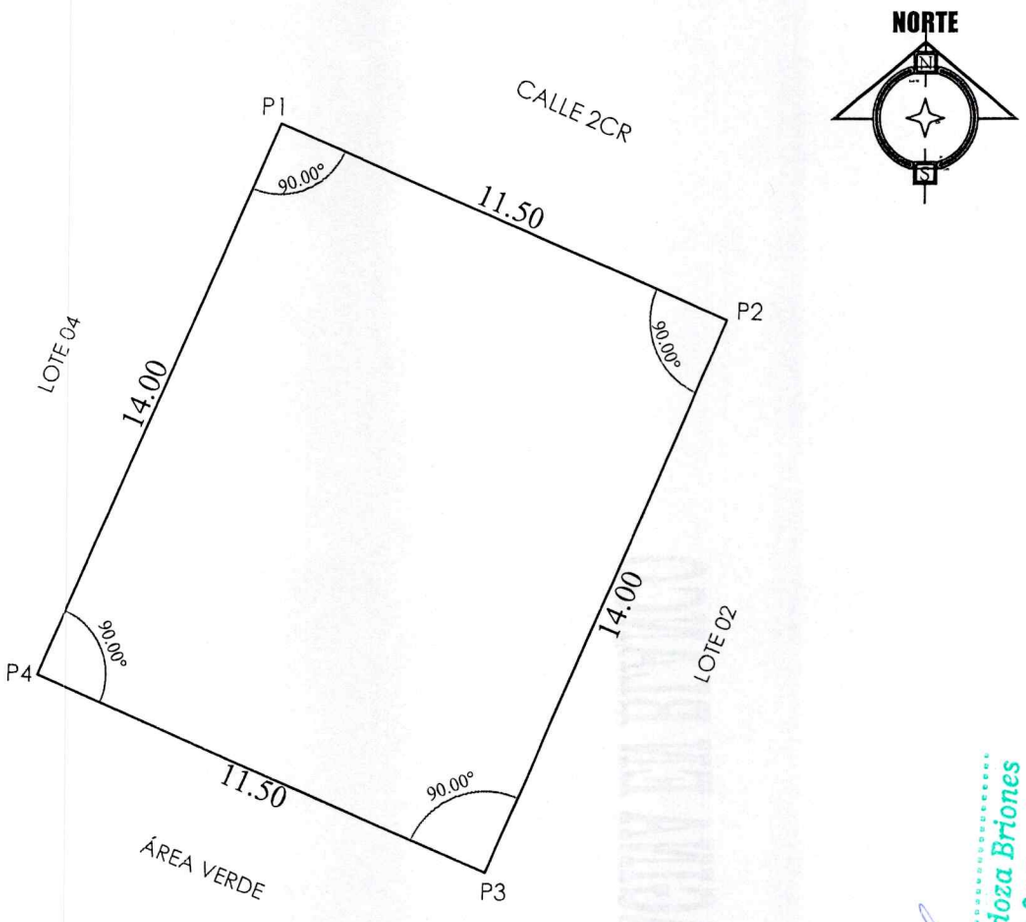

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ----------Referencial

IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ---------REFERENCIAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

MANTA
ALCALDÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS

IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: LOOR SANTOS WINTER ALEJANDRO	
CÉDULA DE IDENTIDAD Nº: 131609417-4	**CLAVE CATASTRAL Nº:** 3-41-38-03-000
BARRIO: CEIBO RENACER	**SECTOR:**CEIBO RENACER
MANZANA Nº: 05 - SECTOR 2	**LOTE Nº:** 03
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: OCTUBRE DEL 2021	**TIEMPO DE POSESIÓN:** 5 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: ESTRUCTURA METÁLICA, PAREDES DE LADRILLOS ARTESANALES Y CUBIERTA DE FIBROCEMENTO	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 42.00 M2	

PAGINA EN BLANCO

CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - Certificado de Solvencia por Predio

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
68819	2022/01/13 10:14	13/01/2022 10:29:00a. m.	775801	2022

CONTRIBUYENTE	**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA C.I.: 0136000098001**
CLAVE CATASTRAL	0341380300000000000
UBICACION	Direccion: LOS ESTEROS / PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR 2 MZ 05 LOTE 03
DETALLE	CEIBO RENACER

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
Certificado de Solvencia por Predio	$ 0	(+)SUB-TOTAL (1)	0.00	(+)SUB-TOTAL (2)	$ 0.00
				(-)Descuento	$ 0.00
				(-)Abonos Título	$ 0.00
		(+)Emisión	0.00		
		(+)Interés	0.00		
		(+)Coactiva	0.00		

USD 0

SUBTOTAL 1	0.00	SUBTOTAL 2	0.00

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

PAGINA EN BLANCO

República del Ecuador

Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

la credencial de

ALCALDE

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Manta

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 03/2022

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

para cumplir sus funciones a partir del **15 de mayo de 2019**
hasta el **14 de mayo de 2023**

PORTOVIEJO, 13 DE MAYO DE 2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

María Adriana Cañizares
PRESIDENTA

Darwin Nazael Solorzano Pinoargote
VICEPRESIDENTE

Karla Eliana Loor Zambrano
VOCAL

Moisés Eli Sampedro Tinoco
VOCAL

Tatiana Paola Morales Verduga
VOCAL

Luis Alberto Castro Martínez
SECRETARIO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 03/03/2020 HORA: 11:25

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

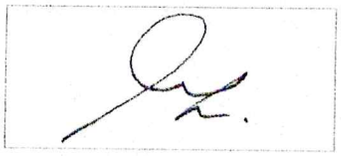

Número único de identificación: 1306325018

Nombres del ciudadano: INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2022
Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

N° de certificado: 225-693-49241

225-693-49241

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA

130632501-8

INTRIAGO QUIJANO
AGUSTIN ANIBAL

MANABI
MANTA
MANTA

1968-01-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

SUPERIOR

TORGADO

INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

QUIJANO FRANCO ANTONIA JUSTINA

MANTA
2015-11-15

2025-11-15

V434V2244

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0038 MASCULINO

N° 37712894

C.C. 1306325018

INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 25/03/2022

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1316094174

Nombres del ciudadano: LOOR SANTOS WINTER ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LOOR VELEZ RAMON WILFRIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SANTOS QUIJIJE SANDRA JEANINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2022
Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 223-693-49242

223-693-49242

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

PAGINA EN BLANCO

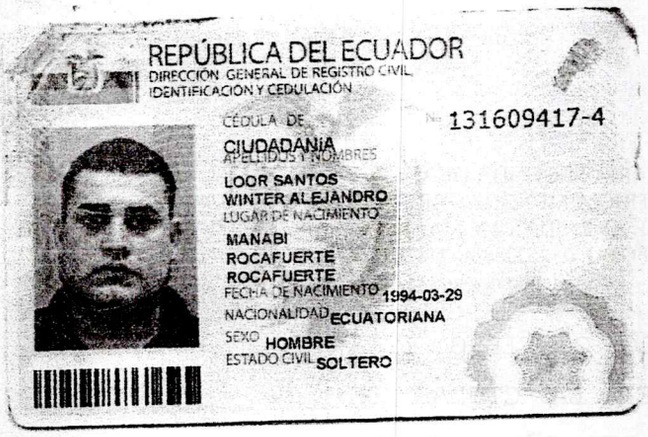

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 131609417-4

APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR SANTOS
WINTER ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE

FECHA DE NACIMIENTO 1994-03-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

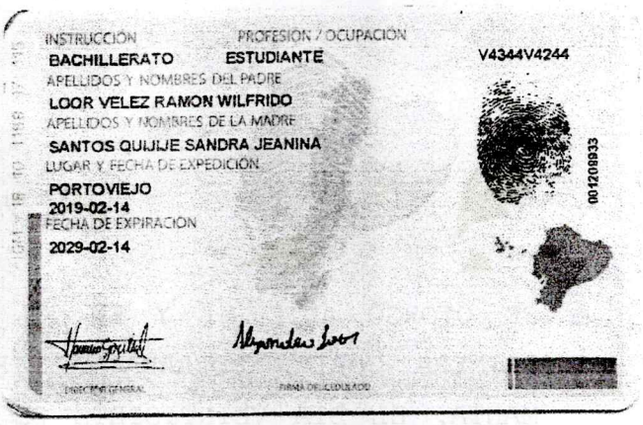

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
V4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR VELEZ RAMON WILFRIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTOS QUIJIJE SANDRA JEANINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2019-02-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-14

001209833

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta

1316094174 45691560

LOOR SANTOS WINTER ALEJANDRO

MANABI MANTA

MANTA MANTA - PEDRO FERMIN

6 USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 00005822

725980 1 21/03/2022 9:26:16

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que consta en 01 fojas útiles anverso y reversos son iguales a sus originales. Manta, 23 de marzo de 2022

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA 2

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN VEINTISIETE FOJAS ÚTILES. CÓDIGO NUMÉRICO: 20221308002P00498.- LA NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Abg. Patricia Mendoza Briones